

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1714 – Ciudad de México, lunes 13 de octubre de 2025

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Aviso por cual se da a conocer, en su versión digital, el "Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México", adjunto al ejemplar de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, entrará en vigor el día siguiente de la publicación del presente Aviso.

Se abroga el Acuerdo por el que se da a conocer el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de mayo de 2019.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de mayo de 2019. (abrogado)

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Aviso por cual se **abroga** el Acuerdo por el que se da a conocer el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de mayo de 2019.

El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de la publicación.

Organismo Público Descentralizado "Metrobús" de la Ciudad de México. Estatuto Orgánico de Metrobús.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Aviso por el que se **reforma** la fracción I del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Metrobús.

El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.